

CONVOCATORIA

Vocal Merck Benavides Benalcázar
Vocal Solanda Goyes Quelal
Vocal Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo

Por disposición del abogado Mario Fabricio Godoy Naranjo, Presidente del Consejo de la Judicatura, designado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-034-E-2024-0285 de 10 de julio de 2024; y, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, se convoca a las y el Vocal del Consejo de la Judicatura a la **sesión¹ ordinaria No. 002-2025, modalidad² presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio de Planta Central, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día jueves 09 de enero de 2025 a las 12h45**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día;
2. Lectura de comunicaciones;

DIRECCIÓN GENERAL

3. **Dirección Nacional de Talento Humano:**
Análisis y resolución para “Remover al Director Provincial de El Oro del Consejo de la Judicatura”;
4. **Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial:**
 - 4.1. *Análisis y resolución para “Aprobar la Metodología para Establecer el Número de Jueces Necesarios en Materia de Garantías Jurisdiccionales a nivel nacional”;*
 - 4.2. *Análisis y resolución para “Crear las Dependencias Judiciales Distritales Especializadas en lo Constitucional en las provincias de Pichincha y Guayas con Competencia a nivel nacional”;*

¹ Conforme el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>

² De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.

5. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica - Subdirección Nacional de Control Disciplinario:

5.1. Análisis y resolución respecto de la medida preventiva de suspensión en contra de la Fiscal de la Unidad de Violencia de Género No. 1 del cantón Santa Cruz e Isabela de la provincia de Galápagos;

5.2. Análisis y resolución de los expedientes disciplinarios:

5.2.1.	AP-0993-SNCD-2024-JH	Prescribe viernes 10 de enero de 2025
5.2.2.	AP-0935-SNCD-2024-BL	Prescribe viernes 10 de enero de 2025
5.2.3.	MOTP-0189-SNCD-2024-LV	Prescribe sábado 11 de enero de 2025
5.2.4.	MOTP-0884-SNCD-2024-BL	Prescribe sábado 11 de enero de 2025
5.2.5.	AP-0913-SNCD-2024-BL	Prescribe domingo 12 de enero de 2025
5.2.6.	AP-0916-SNCD-2024-CP	Prescribe domingo 12 de enero de 2025
5.2.7.	OFS-0003-SNCD-2024-BL	Prescribe domingo 12 de enero de 2025

6. Varios;

Clausura

Distrito Metropolitano de Quito 08 de enero de 2025

Atentamente,

 Nombre: MARCO ANTONIO CARDENAS CHUM
Motivo: Firma Digital
Lugar: Quito, Ecuador
Fecha: 08/01/2025 12:40 p. m.

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum

Secretario General del Consejo de la Judicatura



Razón: Siento por tal que, por disposición escrita contenida en el correo electrónico recibido a las 17h16, el 08 de enero de 2025, suscrito por el Mgs. Mario Fabricio Godoy Naranjo, Presidente del Consejo de la Judicatura, la Convocatoria a Sesión Ordinaria No. 002-2025 del Pleno del Consejo de la Judicatura, modalidad presencial, prevista para el día jueves 09 de enero de 2025 a las 12h45, **se deja sin efecto**. Quito D.M., 08 de enero de 2025.- LO CERTIFICO.

MARCO
ANTONIO
CARDENAS
CHUM

Firmado digitalmente
por MARCO ANTONIO
CARDENAS CHUM
Fecha: 2025.01.08
18:06:21 -05'00'

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum
Secretario General del Consejo de la Judicatura